

**Procedimiento concursal. Concurso Ordinario 148/2023. Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Málaga/1 Bis. Fase de venta directa ante la Administración Concursal.**

Hasta el próximo día 22 de octubre de 2023, cualquier interesado podrá realizar oferta por los bienes que a continuación se describen (Lote nº1):

- **100 % del pleno dominio de la Finca registral nº 1.994 del Registro de la Propiedad de Torrox.**

**Descripción:** Suerte de tierra de riego, hoy SOLAR, situada en el pago nombrado del Alamo o Cuesta del Almés, del término municipal de Nerja, de cabida de uno y tres cuarto de marjal, equivalentes a once áreas y setenta y cinco centiáreas, que linda al Norte, con Pilar Herrero Rivas; Sur la carretera; Poniente, Ana Valverde Herrero; y Levante, Miguel Jimenez Narvaez. **DECLARACION DE OBRA NUEVA: LOCAL DESTINADO A ALMACEN**, situado en la calle Carretera, número diez, de la villa de Nerja. Se compone de una amplia nave solada, oficinas y servicios con un amplio patio al fondo, que tiene una superficie construida de seiscientos cinco metros cuadrados y el patio que está cubierto una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados. el resto de la superficie de la parcela no edificado está destinado a zona de acceso y aparcamiento con una distancia de diez metros desde la carretera de su situación.

Estado de coordinación con Catastro: No coordinado con catastro.

**Cargas:** NO hay cargas registradas

**Se hace constar la posible existencia de anualidades pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

- Cámara frigorífica instalada en la anterior nave.

**Valor en inventario para Lote Nº1: 224.064,60 €.**

La venta será al contado y los costes o gastos derivados de la enajenación del inmueble y los tributos derivados serán de cuenta del comprador.

La oferta adjudicataria será al mejor postor, estableciéndose el mejor postor de la siguiente manera:

- 1º.- Aquella que supere el 75% del valor del lote.
- 2º.- La que supere el 50% del valor, en ausencia de la primera.

Transcurrido el plazo de recepción de ofertas, salvo que se haya presentado una única oferta y la misma supere el 75% del valor que conste en inventario, la AC convocará en el plazo de 10 días naturales, subasta presencial a fin de mantener o mejorar las ofertas presentadas por dos o más oferentes, a fin de adjudicarla al mejor postor siempre que sea superior o igual al 50% del valor del lote.

La oferta se ha de dirigir al correo electrónico [concursal@asensioas.es](mailto:concursal@asensioas.es). En la misma se hará constar de manera expresa:

- Los bienes objeto de la oferta
- El importe ofertado.
- Expresa manifestación de si asume todos los gastos y tributos derivados de la compraventa, así como de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Para que las ofertas sean consideradas es necesario que el oferente realice caución por un importe equivalente al 5% del valor del bien por el que se presenta oferta. Esta caución se ha de depositar por el oferente en la cuenta corriente ES75 0049 1775 1228 1001 1912, indicando procedimiento concursal Concurso Ordinario 148/2023, Juzgado de lo Mercantil N°1 de Málaga/1 Bis, el bien por el que se oferta, nombre y apellidos o denominación social y DNI o CIF del oferente. Su resguardo de ingreso ha de acompañar la oferta que se envíe. La caución será considerada a cuenta del pago a realizar si se es adjudicatario y será devuelta en su totalidad al resto de oferentes. Se penalizará con la pérdida de la caución si el adjudicatario no completare el pago en el plazo de los 20 días hábiles que a tal fin le sean. Se puede solicitar ampliación de información en el plazo y correo referenciados en este anuncio.